

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE IMPORT EXPORT HASCORP CIA LTDA RUC No.
0791759307001**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a las 18:00 horas del día veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve, en las instalaciones de la sociedad, ubicada frente a la avenida Ferroviaria dentro de la Ciudadela Las Acacias, sin el requisito de la previa convocatoria, se reúnen los socios de **IMPORT EXPORT HASCORP CIA LTDA**, quienes representan la totalidad del capital social de la misma, y expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta Universal de Socios.

Actúa como presidente de la Junta el señor Ingeniero **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, y como secretario el Economista **HUGO MARIO ARMIJOS SUAREZ**, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes los siguientes socios: **1) HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, propietario de tres mil trescientas cincuenta participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al sesenta y siete (67%) del capital social de la sociedad; **2) MARIO ANDRES ARMIJOS SUÁREZ**, propietario de mil seiscientas cincuenta participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al treinta y tres (33%) del capital social de la sociedad.

Constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado que es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América; el Presidente procede a declarar formalmente la validez de esta Junta Universal de Socios, la misma que aprueba por unanimidad los puntos del día a tratar:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración;
2. Conocer y resolver sobre los Estado Financieros;
3. Conocer y resolver sobre el destino que ha de darse a los Resultados;
4. Autorizaciones.-

Los Informes de Administración, los Estados Financieros y anexos se refieren al ejercicio 2018, y con la anticipación legal, se encuentran a disposición de los socios en el lugar de la reunión.

Preside la Junta el Ingeniero **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, en su calidad de Presidente y actúa en la secretaría el Gerente General, Econ. **Hugo Mario Armijos Suárez**, y se cercioró de la concurrencia del cien por ciento de los socios, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal e iniciar el debate del orden del día.-

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACION.-

La Presidencia de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil dieciocho (2018). El Señor Economista **Hugo Mario Armijos Suárez** interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil dieciocho (2018), para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DEL GERENTE", el cual se entregó en hojas impresas y que los socios recibieron oportunamente.

Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidencia somete a votación la resolución que dice "Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio del dos mil dieciocho (2018) y autorizar su incorporación al libre de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de la resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto;

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra al señor Gerente General. El Señor Gerente interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los socios los documentos mencionados de acuerdo a la información recogido a la fecha por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía para el ejercicio del año dos mil dieciocho (2018), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos entregados en hojas impresas; los socios revisan los mismos y solicitan alguna información, los cuales se explican a satisfacción de los socios presentes.

La presidencia efectúa una corta intervención para explicar algunos datos técnicos de la comercialización, por ser de su responsabilidad, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice "Aprobar los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil dieciocho (2018) y autorizar su presentación a los organismos de control".

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto.-

PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO QUE HA DE DARSE A LOS RESULTADOS.- Se inicia el debate con la intervención del Señor Gerente de la Empresa, manifiesta que en este ejercicio, el resultado no será distribuido por lo cual solicita los socios que aprueben el resultado del ejercicio, la moción es acogida por la Presidencia y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por terminado el tratamiento del tercer punto.-

PUNTO CUATRO: AUTORIZACIONES.- La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto la aprobación del informe de la Administración de los Estados Financieros, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta Junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Gerente General y representante legal de la compañía, efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta Junta.".-

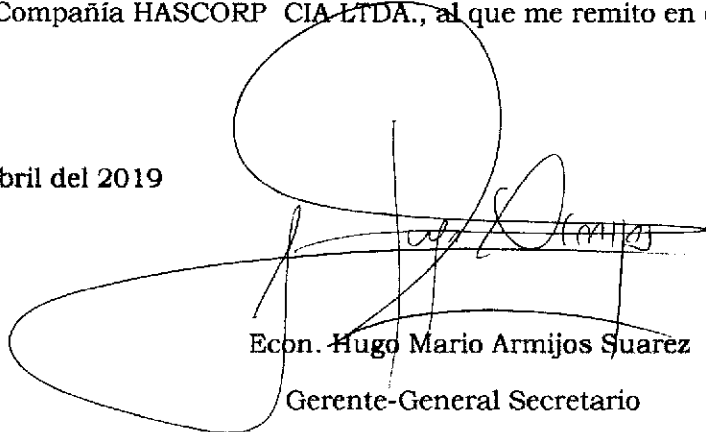
Una vez tratado y resulto el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. El Presidente procede luego a clausurar la sesión siendo las dieciocho horas treinta minutos de la fecha indicada.

Para constancia, junto con el presidente y la secretaria que certifica, acorde con lo ordenado en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, también firman los socios de la compañía, con lo cual se da por terminada la sesión.

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de "Actas de Juntas Generales" de la Compañía HASCORP CIA LTDA., al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala, 28 de Abril del 2019



Econ. Hugo Mario Armijos Suarez
Gerente-General Secretario